



PROGRAMA DE LOS
TRABAJOS FIN DE GRADO
DEL TÍTULO DE GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Nº de Créditos	Curso	Cuatrimestre
PINTURA HISTORIA DEL ARTE ESCULTURA DIBUJO	6 (ECTS)	4º	segundo

OBJETIVOS DOCENTES:

El objetivo del TFG en el título de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales es **que el alumno, realice, dentro del ámbito de sus intereses, un trabajo teórico-práctico relacionando diferentes parcelas vinculadas con criterios, estudios y/o procesos de conservación - restauración de un bien cultural o conjunto de ellos-, a partir de los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad para aplicar los conocimientos artísticos, técnicos y científicos de cada módulo a los intereses de trabajo o vocación de los estudiantes de una forma profesional y disposición de las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito del Patrimonio Cultural.
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones, de forma escrita u oral, a un público tanto especializado como no especializado.
- Capacidad para expresarse correctamente en lengua española tanto oralmente como por escrito.
- Capacidad de comprensión y aplicación del vocabulario, de los criterios, los códigos y los conceptos inherentes a la obra artística y a su conservación.
- Capacidad de documentar y valorar el Bien Cultural y su contexto.
- Capacidad de utilizar los recursos gráficos, fotográficos e informáticos de documentación.
- Capacidad para manejar fuentes documentales y bibliográficas.
- Capacidad de colaboración con otras profesiones que trabajan con los bienes patrimoniales y con los profesionales del campo científico.
- Capacidad para planificar, dirigir y supervisar proyectos de Conservación y Restauración.
- Capacidad para determinar y ejecutar intervenciones de Conservación y Restauración de Obras de Arte.
- Capacidad para determinar y aplicar la metodología específica que requiere cada tipo de tratamiento de Conservación y Restauración.
- Capacidad para poner de relieve el adecuado aprovechamiento de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el Grado.
- Capacidad para exponer y defender públicamente el trabajo realizado.

CONTENIDOS DEL TFG:

DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESTRUCTURA DEL TFG:

La propuesta a desarrollar deberá posibilitar que el TFG sea completado por el estudiante en las 150 horas no presenciales correspondientes a los 6 créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el plan de estudios.

Podrá ser objeto de este TFG cualquier tipología de bien cultural sea cual fuere su contexto y ubicación, así como cualquier aspecto relacionado con la Conservación-Restauración. La definición de la idea y planteamiento del trabajo

se consensuará entre el tutor y el estudiante, teniendo en cuenta los intereses académicos y profesionales del alumno, su concordancia con este programa docente y con los contenidos formativos impartidos en el Grado. En función de la naturaleza de algunas de las competencias de la titulación, se recomienda incluir algún tipo de propuesta de integración profesional vinculada con el contenido del trabajo.

El TFG podrá ser realizado de forma individual o de forma colaborativa en grupo formativos compuesto por un máximo de tres estudiantes. En los grupos formativos los estudiantes podrán elaborar sus TFG sobre un tema común visto desde diferentes perspectivas, o sobre diferentes aspectos de una misma temática común. En todos los casos el estudiante deberá comunicarlo expresamente, y el tutor deberá determinar objetivos y tareas diferenciadas que permitan una evaluación individual e independiente para cada uno de ellos (punto 5.3 del art 5. de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios. Acuerdo 4.1/CG 20-7-17:

En todos los casos la presentación del TFG y su defensa será individual.

CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DEL TFG:

- El texto del TFG deberá tener un máximo de 12.000 palabras, exceptuando el índice, la bibliografía y documentación bibliográfica y el resto de fuentes de documentación (pies de imágenes, notas, datos de catalogación...)
- Este texto puede ir acompañado de hasta un máximo de 30 imágenes (gráficos, planimetrías, esquemas...) con la calidad y tamaño suficientes para su adecuada apreciación. Todas las imágenes irán acompañadas de sus correspondientes pies identificativos o, en su caso, de sus datos mínimos de catalogación. Si se necesitara mostrar imágenes en formato vídeo, también se deberá incluir, al menos, una imagen fija del vídeo con sus datos de catalogación.

ESTRUCTURA DEL TFG

En función de lo anterior se recomienda que el TFG contenga los apartados básicos que rigen la redacción de un trabajo académico, contando como mínimo con los siguientes apartados:

- **Índice** (que opcionalmente podrá ir también al final del texto)
- **Introducción:** que comprenda la delimitación del tema, los objetivos propuestos y la metodología adoptada.
- **Desarrollo del trabajo:** donde se deberá efectuar el desarrollo del tema en relación con los aspectos vinculados a las distintas materias del plan de estudios.
- **Conclusiones:** donde se deberá elaborar el conjunto de ideas básicas que sintetizan el TFG.
- **Bibliografía y documentación electrónica:** con la relación de las fuentes que hayan servido de referencia para la elaboración del trabajo

CRITERIOS DE CITACIÓN Y FORMATO:

Se deberá seguir un **criterio homogéneo de formato** para las citas, pies de imágenes, referencias bibliográficas y documentales, estructuración del texto, maquetación, etc.

- Tanto el tipo y tamaño de letra, como la maquetación del contenido del TFG deberán facilitar su lectura y contribuir a la claridad expositiva de su discurso.

- **Bibliografía y Documentación electrónica:** las citas se insertarán en el texto siguiendo el método de citación recomendado por la biblioteca de la Facultad de Bellas Artes, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://guiasbus.us.es/bellasartes/citasybiblio>

- **Formato:** preferentemente **A4**

- **Pies de imágenes:** deberán contener los datos identificativos y sus fuentes de procedencia.

- **Portada:** diseño libre, con la inclusión de los siguientes datos:

LOGO DE LA FACULTAD

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES - UNIVERSIDAD DE SEVILLA-

CURSO

AUTOR: Nombre del alumno/a

Primera página: debe incluir:

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES - UNIVERSIDAD DE SEVILLA-

CURSO

TÍTULO: Título del TFG

AUTOR: Nombre y firma del alumno/a

TUTOR/A: Nombre del profesor/a tutor/a

Vº. Bº. DEL TUTOR: Firma del profesor/a tutor

- **Segunda página:** debe incluir declaración explícita de autoría del autor explícita en la que se asuma la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente (punto 1 del art 8. de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios. Acuerdo 4.1/CG 20-7-17). Se recomienda que se utilice para ello el formulario publicado en la web de la facultad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (metodología):

La actividad del tutor en cada grupo formativo contemplará fundamentalmente docencia presencial con una duración del diez por ciento de las horas totales del TFG. En las asignaciones individualizadas por estudiante, la actividad docente presencial en la dirección contemplará una duración de al menos cinco horas por alumno por cada seis créditos ECTS, de la materia del TFG. El resto de horas del TFG estará constituido por trabajo personal del estudiante y, opcionalmente, actividades académicas no regladas.

En el marco de elaboración del TFG la docencia teórica o práctica adicional al punto anterior se llevará a cabo preferentemente el día de la semana que se reserva para ello en la estructura de organización docente del centro.

• Actividad de introducción al TFG

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre el coordinador del TFG del Grado organizará una reunión informativa dirigida a los alumnos matriculados en el TFG para explicarles el presente programa y aclarar las posibles dudas al respecto.

• **Tutorización del TFG**

Con anterioridad al inicio del segundo cuatrimestre la Secretaría del Centro publicará la relación correspondiente a la asignación de un tutor para cada alumno matriculado en el TFG. Los criterios de asignación serán los establecidos en la correspondiente *Normativa Interna Reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Bellas Artes*

Durante el segundo cuatrimestre cada tutor se encargará de orientar al estudiante o grupos formativos en el caso de los TFG en grupo, en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición, a través de una acción tutorial individualizada o grupal. De forma complementaria, si el tutor lo estimara conveniente, podrá organizar seminarios (tutorías colectivas con el grupo formativo). Dichas tutorías y seminarios se concertarán en horarios no coincidentes con los de las clases o en el día de la semana reservado para ello.

• **Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la primera convocatoria:**

Una vez revisada la versión definitiva del TFG por el tutor y en función de los plazos establecidos en el **Calendario de Evaluación** publicado por la Secretaría del Centro, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado que emplazaría al alumno a presentarse en la siguiente convocatoria. Este informe deberá ser depositado por el tutor tres días antes de la fecha de entrega del TFG en el registro del decanato. Igualmente el tutor EN EL MISMO PLAZO deberá remitir dicho informe al estudiante para su conocimiento.

• **Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la segunda convocatoria:**

- **En el primer día lectivo del mes de septiembre** el alumno deberá enviar al tutor (mediante correo electrónico) el archivo digital correspondiente al TFG completo, según el formato establecido.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de 5 días naturales desde la recepción del archivo digital, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE debidamente argumentado. Este informe deberá ser depositado por el tutor tres días antes de la fecha de entrega del TFG en el registro del decanato. Igualmente el tutor EN EL MISMO PLAZO deberá remitir dicho informe al estudiante para su conocimiento.

• **Condiciones específicas sobre tutorización en la convocatoria de diciembre:**

Ver lo establecido en la *Normativa Interna Reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Bellas Artes* en: **Asignación de tutores a los alumnos repetidores.**

• **Requisitos previos para obtener el Vº Bº del tutor en la convocatoria de diciembre:**

- **En el día que establezca el Calendario de Evaluación y Condiciones Específicas sobre Tutorización en la Convocatoria de Diciembre.** el alumno deberá enviar (mediante correo electrónico) al profesor asignado, el archivo digital correspondiente al TFG completo, según el formato establecido.

Una vez revisado el trabajo, en el plazo de 5 días naturales, el tutor deberá responder al alumno en alguno de los siguientes sentidos:

- Otorgando el Vº Bº al TFG.
- Emitiendo un INFORME DESFAVORABLE Este informe deberá ser depositado por el tutor tres días

antes de la fecha de entrega del TFG en el registro del decanato. Igualmente el tutor EN EL MISMO PLAZO deberá remitir dicho informe al estudiante para su conocimiento.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

► SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (para todas las convocatorias)

REQUISITOS PREVIOS

Para presentar y defender el TFG en cualquiera de las convocatorias serán requisitos necesarios:

- Haber aprobado todas las asignaturas de PRIMERO, SEGUNDO y TERCER CURSO.
- Contar con el Vº Bº del tutor mediante su firma en el impreso de solicitud de defensa del TFG, así como en la primera página del ejemplar impreso que entregue. En caso de que el informe fuera desfavorable, el alumno será calificado como NO PRESENTADO.

► EL DEPÓSITO Y LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG

El plazo para la entrega y solicitud de evaluación del TFG, para cada una de las convocatorias, se aprobará y publicará junto con el calendario de actividades de evaluación del segundo cuatrimestre en cada curso académico.

El estudiante que cumpla los requisitos establecidos, podrá cursar dicha solicitud entregando en la Secretaría del Centro el correspondiente impreso junto con la siguiente documentación:

- UN EJEMPLAR IMPRESO DEL TFG.
- Un DVD con el archivo del TFG en formato pdf, debiendo coincidir su contenido con el del ejemplar impreso. Cuando el trabajo contenga apartados audiovisuales o multimedias el alumno deberá incluir dentro de dicho DVD los correspondientes archivos en una carpeta denominada ANEXOS.

El ejemplar impreso se deberá presentar **debidamente encuadernado** con el sistema que se prefiera (cosido, gusanillo, etc.). Las imágenes reproducidas en color en el archivo digital podrán ser impresas en blanco y negro.

Por otra parte, en el plazo que se establezca, el estudiante deberá entregar el material de apoyo necesario para su presentación EN EL ACTO DE DEFENSA (ARCHIVO DIGITAL para proyectar durante su exposición pública u otro tipo de material, por ejemplo MATERIAL IMPRESO o PÓSTER).

• ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

El estudiante deberá defender su trabajo en sesión pública, apoyando su presentación con el material que estime oportuno (ARCHIVO DIGITAL para proyectar u otro tipo de documentación en cualquier otro formato).

Cuando sea necesario mostrar los resultados originales cuyas fotografías se incluyan en el trabajo, el estudiante se deberá atener a los horarios y fechas de entrega y devolución que se establezcan.

La **presentación oral** por parte de cada estudiante tendrá una **duración máxima de diez minutos**. Una vez concluida la exposición, el alumno deberá responder a las preguntas y aclaraciones que, en su caso, le planteen o soliciten los miembros de la comisión evaluadora.

• **Fecha, hora y lugar del acto de presentación:** El calendario de fechas de celebración de los actos de defensa se publicará con una antelación mínima de diez días naturales, en la primera convocatoria, y de cinco días naturales en las demás, indicando la relación de alumnos que corresponda evaluar a cada comisión. Cualquier error u omisión deberá ser comunicado en la Secretaría del Centro dentro de dicho plazo.

Todos los estudiantes que deban ser evaluados por cada comisión (que serán un máximo de 12) serán citados a la misma hora, debiendo presentarse en los primeros 15 minutos. En caso contrario, salvo que concurren circunstancias muy excepcionales que deberán ser valoradas por la propia comisión, perderán el derecho a ser evaluados en esa convocatoria y en el acta aparecerá como NO PRESENTADO. Los estudiantes que se pudieran encontrar en esta situación podrán solicitar en la Secretaría del Centro la devolución de su TFG impreso. Al inicio de la sesión, el secretario de la Comisión evaluadora indicará el orden de intervención de los estudiantes, el cual habrá sido determinado mediante sorteo llevado a cabo por la comisión.

• **LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG**

La evaluación del TFG será llevada a cabo por una comisión que estará formada y designada según el procedimiento que se establece en la correspondiente *Normativa interna de la Facultad de Bellas Artes para los Trabajos Fin de Grado*.

El TFG será evaluado por la comisión tras la presentación del mismo por el estudiante mediante la exposición de su contenido en sesión pública convocada al efecto según el proceso anteriormente descrito.

La evaluación del TFG será llevada a cabo por la comisión evaluadora en base al trabajo entregado por el estudiante y a la presentación y defensa oral que realice. Cada uno de los miembros de esta comisión será responsable del 50% de la calificación final.

La comisión evaluadora aplicará los criterios de evaluación y calificación que aparecen en este Programa teniendo en cuenta la adecuación del TGF al formato establecido en el anterior apartado de Contenidos del TFG. Tras finalizar el acto de presentación y defensa de todos los TFG que le correspondan en cada sesión, la comisión deliberará a puerta cerrada sobre la calificación.

El trabajo fin de estudios se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- a) De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
- b) De 5 a 6,9: Aprobado (AP).
- c) De 7 a 8,9: Notable (NT).
- d) De 9 a 10: Sobresaliente (SB).

La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta de calificación que será entregada por su secretario a la Secretaría del Centro en el plazo indicado para ello (48 horas tras la defensa).

Cada comisión evaluadora podrá proponer, en documento anexo al acta, la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" siempre que la calificación otorgada al TFG haya sido de 9 a 10 y que haya acuerdo unánime para dicha mención. En las comisiones evaluadoras que cuentan con 12 estudiantes habrá un máximo de 2 propuestas para "Matrícula de Honor". En las comisiones evaluadoras que cuenten con menos de 12 estudiantes, el máximo de propuestas será de 1 "Matrícula de Honor".

El número de "Matrícula de Honor" que se puede otorgar en total para el TFG no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". En caso de que el número de propuestas sea superior al límite establecido en la normativa se otorgará dicha mención al estudiante con la más alta calificación media en el expediente de los tres primeros cursos. Si hubiera coincidencias en dichas calificaciones medias se aplicarán los criterios de desempate establecidos en relación a la concesión del premio extraordinario de fin de carrera.

► **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

ELEMENTO A EVALUAR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ESTUDIO TEÓRICO-PRÁCTICO CALIFICACIÓN: 70%	Coherencia e interés del trabajo presentado en relación con el tema de estudio desarrollado.

	<p>Coherencia e interés del estudio en la relación con diversas competencias de la titulación.</p> <p>Congruencia en la organización de los contenidos (estructura del trabajo).</p> <p>Cohesión entre los objetivos planteados y la metodología seguida.</p> <p>Acierto en las revisiones críticas y en las referencias que apoyen los argumentos del trabajo.</p> <p>Contextualización social, ambiental y cultural del bien y de la propuesta o trabajo desarrollado.</p> <p>Interés o adecuación de las imágenes ilustrativas en su caso.</p> <p>Adecuación y riqueza de la terminología empleada en los textos escritos.</p> <p>Rigor en la recopilación y análisis de la bibliografía y otras fuentes empleadas.</p>
<p>VALORES FORMALES DEL DOCUMENTO CALIFICACIÓN: 10%</p>	<p>Calidad de las imágenes ilustrativas, planimetrías y/o gráficos en su caso.</p> <p>Propuesta o utilización de recursos científico-técnicos para el conocimiento y diagnóstico de materiales, técnicas, etc.</p> <p>Corrección gramatical y ortográfica en los textos presentados.</p> <p>Correcta aplicación de los criterios establecidos respecto al formato (extensión, ilustraciones, citas, notas, referencias, etc.).</p>
<p>PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG CALIFICACIÓN: 20%</p>	<p>Corrección, fluidez y capacidad de transmisión en la comunicación oral.</p> <p>Adecuación y riqueza de la terminología empleada.</p> <p>Adecuación e interés del material de apoyo presentado (audiovisual u otro).</p> <p>Capacidad para responder con claridad a las preguntas y aclaraciones planteadas por la comisión evaluadora en su caso.</p> <p>Capacidad de síntesis en la adecuación al tiempo de exposición.</p>

► **CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS EVALUADOS**

Atendiendo al Artículo 31 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, dada la dificultad material de conservación que pueden presentar los trabajos artísticos, sólo se conservará durante el plazo establecido en el mencionado artículo los ejemplares encuadernados del TFG y los archivos digitales correspondientes al TFG.